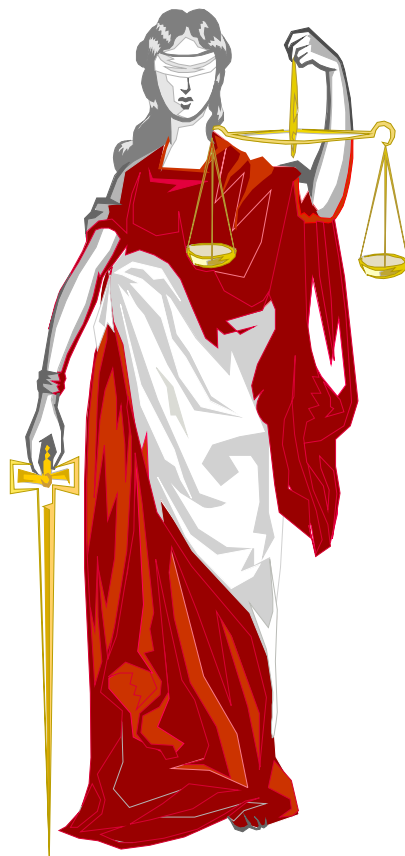




PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PLAN OPERATIVO 2010



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

PLAN OPERATIVO 2010

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

	Formatos
3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA	F1
3.2. Objetivos Específicos	F2
3.3. Programación de Metas Jurisdiccionales	F3
3.4. Programación de Metas de Control y Administrativas	F4
3.5. Presupuesto 2010 y 2009	

I. PRESENTACIÓN

Conforme a lo previsto en la Directiva N° 02-2010-GG-PJ “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial” aprobada por R. A. N° 018-2010-P-PJ; la Corte Superior de Justicia presenta el Plan Operativo para el ejercicio 2010, en el cual para el diagnóstico se han identificado las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, donde se han determinado los objetivos, y fijado las metas e indicadores a realizar por las dependencias jurisdiccionales y administrativas que integran ésta Corte Superior de Justicia.

Cabe resaltar que los objetivos propuestos guardan correspondencia con los objetivos estratégicos del Poder Judicial, y con los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Justicia.

En ese sentido, en el Plan Operativo 2010 se están haciendo los mejores esfuerzos para optimizar los recursos asignados, a fin de mantener razonablemente el funcionamiento institucional y alcanzar las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de disponibilidad de recursos financieros.

II. MARCO LEGAL

- A. D.S. 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, a que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba modificatorias y derogatorias a la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 y su Texto Único Modificado, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y Aprobación de Anexos.
- F. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- G. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- H. Resolución Administrativa 338-2008-CE/PJ que aprueba el “Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial”.
- I. Ley N° 29465, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010”.
- J. Resolución Administrativa N° 133-2010-P-CSJLI/PJ, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Lima.

3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2009**1. Aspectos Jurisdiccionales****Información Cuantitativa 2008-2009**

Concepto	2008	2009	Variación 2009/2008
Nº Expedientes Pendientes al inicio	405,378	424,420	4.7%
Nº Expedientes Ingresados (Sin Ingreso de Otra Dependencia)	403,680	413,605	2.5%
Nº Expedientes Resueltos	233,808	252,359	7.9%
Nº Expedientes Pendientes al final	437,392	456,583	4.4%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	23,634	22,058	-6.7%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	34,079	31,836	-6.6%
Presupuesto Ejecutado	172,099,982	218,373,365	26.9%
Nº Órganos Jurisdiccionales	388	397	2.3%
Nº Magistrados	506	512	1.2%
Indicador de Resolución	0.58	0.61	5.3%
Indicador de Congestión	1.87	1.81	-3.3%
Indicador de Calidad	0.69	0.69	-0.1%
Indicador de Eficiencia Económica	736	865	17.6%
Productividad por Dependencia	603	636	5.5%
Productividad por Magistrado	462	493	6.7%

Información Cualitativa

La Corte Superior de Justicia de Lima soporta aproximadamente con 6'000,000 de habitantes siendo para Lima-distritos 5'900,000 y para la provincia de Huarochirí un aproximado de 100,000 habitantes.

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

Visitas Judiciales.-

Las Visitas Judiciales constituyen en importante elemento de gestión institucional, que permite conocer la realidad, fortalezas y debilidades de los órganos jurisdiccionales, a partir de lo cual se efectúan las recomendaciones que correspondan, tanto a los operadores judiciales propiamente dichos (Jueces y auxiliares jurisdiccionales) como a los órganos administrativos de apoyo de la Corte Superior de Justicia de Lima, para la superación de aquellas deficiencias que atentan contra el servicio de impartición de justicia. Igualmente pueden concluir con la imposición de sanciones, cuando se establezca la existencia de responsabilidad funcional.

Resolución de Quejas.-

Magistrados: Durante el año 2009 han ingresado un total de 2,799 quejas verbales y han sido resueltas 2,582, lo que representa el 92.24% de quejas verbales resueltas. De otro lado han ingresado 2,809 quejas escritas y se resolvieron 2,808 quejas lo que se podría decir que es un 99.96% quejas escritas resueltas.

Auxiliares Jurisdiccionales: Para el año 2009 han ingresado un total de 4,171 quejas verbales y se resolvieron 3,919, lo que representa el 94% de quejas verbales resueltas. Asimismo, se ingreso 2,831 quejas escritas y se resolvió 2,010, esto representa que el 71% de quejas escritas fueron resueltas.

Resolución de Investigaciones.-

Magistrados: En el año 2009 han ingresado un total de 460 investigaciones a Magistrados y han sido resueltas 242, lo que representa el 53% de investigaciones resueltas.

Auxiliares Jurisdiccionales: Para el año 2009 ingresaron un total de 480 investigaciones a Auxiliares Jurisdiccionales y se resolvieron 183, lo que representa el 38% de investigaciones resueltas.

ii. Administrativos:

Capacitación

a) Aspectos positivos

PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- La difusión e incremento de participación del personal jurisdiccional y administrativo en los diversos eventos de capacitación, que para el año 2009 totalizó a 5,398 trabajadores capacitados a nivel de la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales. Cifra que se pretende incrementar en un 10% para el presente ejercicio.

b) Aspectos negativos

- Presupuesto limitado para eventos de capacitación.
- Inconurrencia de los inscritos en los eventos y desistimiento, lo cual motiva que no se aproveche el total de vacantes disponibles.
- Poco interés en ciertos sectores de personal en capacitarse, sobre todo por temas de horario y disponibilidad de tiempo.

c) Sugerencias

- Se debe propender a que determinados cursos sean de obligatoria asistencia por parte del personal, sea por su tema y especialidad, dando facilidades en lo relacionado a fechas y horarios para que puedan asistir.
- Convocar a otras Instituciones para que brinden capacitaciones gratuitas o se facilite la gestión y obtención de becas para capacitar al personal jurisdiccional a través de la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales así como las Comisiones de Capacitación que existen en las diversas especialidades.

Capacitaciones gestionadas por la Oficina de Administración Distrital

- La Oficina de Administración Distrital independientemente de las capacitaciones organizadas por la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales, ha gestionado por su parte la obtención de becas y medias becas a las que accede el personal administrativo y jurisdiccional mediante el sorteo y difusión a través del correo institucional.
- La proyección para el presente año conforme al Plan Anual de Contrataciones (no incluye los no aplicables) involucra un presupuesto aprobado por S/. 114,000.00 que comprende cursos dirigidos al personal de archivo, atención al usuario, nuevo código procesal penal, administración y gestión de bienes del Estado, especialización Ley de Contrataciones del Estado y Derecho Administrativo, entre otras.

Logística

a) Aspectos positivos

- Con la aplicación de la Previsión Presupuestal Trimestral Mensualizada se ha logrado una gestión eficiente del gasto, por cuanto se programan con la debida anticipación las necesidades de la Corte y permite llevar un control más adecuado y ordenado de las mismas.
- Referente a los locales en que funcionan las distintas dependencias

PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

jurisdiccionales, se busca la implementación de locales propios y disminuir la cantidad de locales alquilados, teniendo en cuenta que en muchos casos se requiere invertir en mejoras que no redundarán en beneficios permanentes para la Corte.

- Se propende a agilizar los trámites para la generación de órdenes de servicios, tener un mejor control de los proveedores, incrementar la base de datos de proveedores del estado para maximizar la concurrencia ante un requerimiento de bienes y/o servicios, contar con un planeamiento más oportuno y eficiente para la mejor destinación de los recursos económicos.

b) Aspectos negativos:

- Dado que en la presente gestión estamos dando especial relevancia a la ejecución de proyectos de inversión, teniendo en cuenta nuestra condición de unidad formuladota, se observa que una de las carencias en ese rubro es la presencia de profesionales con especialización en proyectos, infraestructura e ingeniería civil, lo cual supone que la administración debe recurrir a solicitar el apoyo y la opinión previa de la Oficina de Infraestructura y la Gerencia de Planificación a fin de contar con los elementos para adoptar la mejor decisión cuando se trata de implementar órganos jurisdiccionales y/o acondicionar espacios físicos.

c) Sugerencias:

- Dotar al área de una mayor cantidad de herramientas de trabajo, por ejemplo, levantando las restricciones del correo electrónico, toda vez que los profesionales del área de Logística requieren contactarse con proveedores y cotizar diferentes requerimientos, lo cual se hace muy dificultoso utilizando solo el correo institucional que no permite el ingreso de ciertos servidores externos.
- Se necesita implementar el área con teléfonos que permitan salida externa así como un fax adicional por el número de llamadas y coordinaciones que se reciben a diario en dicha oficina.
- Asignación de un mayor número de plazas para las áreas operativas de Control Patrimonial, Mantenimiento y Almacén.
- Contar con profesionales en el rubro de ingeniería y arquitectura facilitarían en gran medida las labores del área.
- Capacitación individualizada por las áreas en las que se halla dividida la Oficina, así por ejemplo, cursos para el expediente técnico dirigido a los miembros del Comité Especial, manejo del SIGA, cursos de actualización en contrataciones del Estado, entre otros.

Servicios Judiciales

a) Aspectos positivos:

- Refiriéndonos al total recaudado en el año 2009 tenemos que se ha logrado

PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

recaudar un total de 33,397,172, que constituye la fuente de recursos directamente recaudados que proviene del pago de tasas y aranceles así como multas aplicadas por los diversos órganos jurisdiccionales. Por otro lado, para el año 2010 se ha proyectado que la recaudación se incremente en 34,399,087.

b) Aspectos negativos:

- Falta de apoyo por parte de los órganos jurisdiccionales en el aspecto recaudatorio, dificulta la labor del área de servicios judiciales y recaudación.
- Debe incrementarse el número de jueces endosadores.
- El seguimiento a las distintas dependencias jurisdiccionales para el cobro oportuno de las multas que imponen los Magistrados implica la colaboración activa del personal jurisdiccional involucrado, lo cual no se presenta en la totalidad de los casos.
- Falta la capacitación en el uso del sistema y el mantenimiento del mismo para un mejor uso de los recursos.

c) Sugerencias:

- La Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación debe dar mayor énfasis a la capacitación al personal encargado de las áreas de servicios judiciales de las distintas Cortes Superiores de Justicia y ofrecer mayor apoyo para el cumplimiento de las metas.

Fondo para Pagos

a) Aspectos positivos

- Para el año 2009 se tuvo un total de reposiciones por S/. 2,385,610.72.
- Para el año 2010 mediante Resolución Administrativa de la GAF se autorizó el Fondo Para Pagos en Efectivo para la Gerencia General del Poder Judicial en 2'873,000.00, de los cuales se asignó un total de 180,000 para la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo, los cuales corresponden a pago de viáticos, suministro de servicios públicos y el fondo propiamente dicho. En la ejecución del gasto proyectamos solicitar reposiciones por un monto de 2'410,000.00.

b) Aspectos negativos

- Desconocimiento de la rendición de gastos, desproporción en las solicitudes de reposición y dilaciones que impiden la acreditación de una ejecución oportuna del presupuesto.

c) Sugerencias

- Fortalecer el concepto de ejecución oportuna del gasto, en este caso, ejecución del FF.PP.EE.

PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Difusión y conocimiento de las directivas para Fondo de Pagos en Efectivo sobre todo a nivel de las áreas operativas para una adecuada y sustentada rendición de fondos y evitar demoras en las reposiciones.
- Implementar una política de control de gastos y pago oportuno a los proveedores cuyos importes sean cancelados a través de los FF.PP.EE.

Imagen

- El Área de Prensa e Imagen Institucional, tiene por objetivo primordial el mantener adecuadamente informado al público interno como externo. En tal sentido, satisface de las necesidades de información que tiene, fundamentalmente, la opinión pública con relación a los procesos de importancia que se ventilan en nuestra Corte. Así mismo, mantiene informados a los periodistas, de medios nacionales y extranjeros, que cubren las noticias de carácter jurisdiccional, por tal razón un gran porcentaje de la publicación de noticias con contenido judicial ha sido emitida por esta oficina.

Informática

a) Aspectos positivos:

- Durante el año 2009 se implanto el SIJ en los Juzgados Contenciosos Administrativos, Juzgados Periféricos y Salas Contenciosas Administrativas, se lograron atender todas las solicitudes de atención por soporte técnico y red de datos a pesar de contar con pocos técnicos en informática en relación a la cantidad de órganos jurisdiccionales.

b) Aspectos negativos:

- Se quedaron pendientes de implantación del SIJ en las Salas Civiles y Salas Penales a pesar que estos proyectos se encontraban en fase final debido a que la Gerencia de Informática no pudo programar a tiempo las implantaciones.
- Durante el 2009 existieron diversas fallas en los enlaces de comunicación de las sedes periféricas, situaciones que a pesar de ser resueltas a prontitud causaron malestar en los usuarios del SIJ.

c) Sugerencias:

- En el 2010 se planea terminar la implantación del SIJ en las sedes y dependencias tecnológicamente viables, para lo cual es necesario el apoyo de la Gerencia de Informática.
- Para brindar un mejor servicio en el soporte técnico y de redes se hace necesario contar con al menos 2 técnicos adicionales en el Área de Desarrollo de la Presidencia.

Otros

PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Estudios de Preinversión.- La gestión administrativa se encuentra involucrada en diversos proyectos que redunden en la mejoría de los servicios que se brindan a los usuarios, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- **Complejo de Belén:** A la fecha contamos con los términos de referencia de la consultoría para el proyecto estudio de preinversión a nivel perfil del Nuevo Complejo Jurisdiccional para la CSJLI, el cual está orientado a la implementación de los nuevos órganos jurisdiccionales de la especialidad contencioso administrativo, familia y laborales.
- **San Juan de Lurigancho:** En el presente año se convocó y adjudicó el servicio de consultoría para el estudio de preinversión a nivel perfil del Proyecto Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del NCPP en el distrito de San Juan de Lurigancho, el cual viene ejecutándose a la fecha por parte de la empresa consultora Instituto Peruano de Gobierno S.A.C. en coordinación con la OPI del Poder Judicial.
- **Servicio de Carga Ligera y Pesada para la CSJLI:** Se están elaborando los términos de referencia para incrementar el monto del servicio estimado para carga ligera y pesada para los órganos jurisdiccionales de la CSDJLI, el cual se halla en la etapa de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, lo cual permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos y un mejor control de los servicios a brindarse por parte de la empresa.

Apoyo al Archivo Central.- En este mes de abril se ha culminado el traslado de los vehículos del local de Jicamarca hacia el Sol de la Molina, lo cual permitirá el uso completo de dicho espacio para el Archivo Central. Asimismo, se ha dado inicio a la recuperación de los expedientes siniestrados el pasado febrero en el Local de Risso.

Cuerpo del Delito y Efectos Decomisados.- La presente gestión ha determinado desde el inicio la urgente necesidad de dotar con otros ambientes a la precitada oficina, dado el gran volumen de especies y vehículos que ocupan los cinco locales destinados a cuerpo de delito (Lurín, Chorrillos, Breña, Puno y Carabaya, sótano de Anselmo Barreto y Jicamarca) por ello, se le ha otorgado a dicha dependencia algunos ambientes en el hotel el Concorde, lo cual ha permitido descongestionar en alguna medida los almacenes de Cuerpo de Delito. Sin perjuicio de lo cual, se viene habilitando el inmueble ubicado en el Sol de la Molina para depósito de los vehículos y se está gestionando la cesión permanente del local a favor de la Corte Superior de Lima.

Es oportuno precisar que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación el proyecto del Nuevo Reglamento de Cosas materia de Delito y Efectos Decomisados al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial lo cual permitirá efectivizar y dar mayor dinamismo, entre otros, a la entrega en donación de las especies como ropa, juguetes y otros, así como a la destrucción de las mismas, cuando corresponda.

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

II. Matriz FODA(FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS:

- Personal administrativo con alto nivel académico, capacitado, con habilidades para coordinar, integrar y dirigir los cambios necesarios para la implementación de los objetivos, con el apoyo de las áreas administrativas.
- Capacidad de gestión en materia presupuestaria, toda vez que se evalúan y centralizan los requerimientos y se gestionan las disponibilidades presupuestales para la atención de las necesidades logísticas de la Corte en conjunto.

OPORTUNIDADES:

- Mayor proyección social económica comparada con años anteriores, permite que los servicios de justicia lleguen a un mayor número de ciudadanos.
- Campañas de Difusión que favorecen la imagen institucional y hacen conocer a la población la labor del magistrado y su rol dentro de la sociedad.
- Participación en cursos y eventos a nivel internacional que permiten el intercambio de ideas e innovaciones entre las instituciones de justicia.
- Apoyo de organismos internacionales, sobre todo en el aspecto económico, para ejecución de proyectos de mejoramiento de los servicios de justicia, en beneficio de la población.

DEBILIDADES:

- Limitada asignación presupuestaria a nivel de la Corte Superior de Lima que no permite la ejecución de la totalidad de servicios necesarios para mejorar las condiciones ambientales e infraestructurales de los órganos jurisdiccionales y administrativos.
- Sistema informático desarrollado de manera incipiente o incompleta, no facilita suficientemente la labor del personal, a lo que se aúna la no renovación de los equipos tecnológicos con la suficiente periodicidad.
- Escasez del recurso humano a nivel administrativo en las áreas tangenciales como administración, personal, logística y áreas operativas, que imposibilitan la atención de los requerimientos de la Corte en su totalidad.

AMENAZAS:

- Enfoque de los medios de comunicación social que perjudican la imagen de la Institución.
- Poca presencia Institucional en la toma de decisiones a nivel gubernamental que impiden conocer en enfoque jurídico adecuado para determinadas situaciones.
- La posible reducción de recursos presupuestarios en detrimento de los objetivos

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

institucionales.

- Falta de coordinación entre órganos de línea y dirección dificultan la aplicación de una eficiente gestión administrativa al interior de las cortes superiores de justicia, asimismo, el exceso de controles burocráticos atentan contra la celeridad y economía que debe primar en el procedimiento administrativo.
- Falta de identificación de los operadores de justicia con los fines de la Institución, deterioran la imagen y obstaculizan una correcta administración de justicia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1	Estudiar las necesidades de creación y/o conversión de órganos jurisdiccionales, sobre la base de la demanda social, el incremento poblacional y la tasa de litigiosidad.
		1.2	Ambientes cómodos y apropiados para el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y para la mejor atención al público.
		1.3	Descongestionar los despachos a través de la Descarga Procesal.
		1.4	Capacitación para Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.1	Determinar el número de personal necesario para los órganos jurisdiccionales sobre la base de la carga procesal.
		2.2	Mejorar el control de la recaudación judicial de multas, tasas judiciales y depósitos judiciales a través de un sistema de validación.
		2.3	Manejo adecuado de los fondos asignados para pagos en efectivos y viáticos.
		2.4	Diseñar un Plan de Capacitación y actualización en materia de la especialidad.
		2.5	Actualización de Manual de Organización y Funciones de la Corte de Lima.
		2.6	Implantación del SIJ en las sedes y dependencias tecnológicamente viables.
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1	Operativos de visitas inopinadas a fin de controlar la producción jurisdiccional, celeridad procesal y calidad de fallos.

3.3 PROGRAMACIÓN DE METAS JURISDICCIONALES

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

METAS JURISDICCIONALES

I. EXPEDIENTES EN TRAMITE SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingreso de Otra Dependencia)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	42	33,414	11500	11500	11500	11500	46000	10500	10500	10500	10500	42000	31700	31700	31700	31700
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	266	189,059	40300	40300	40300	40300	161200	29200	29200	29200	29200	116800	195000	195000	195000	195000
JUZG. PAZ LETRADO	90	65,964	22300	22300	22300	22300	89200	18500	18500	18500	18500	74000	63200	63200	63200	63200
SUB TOTAL	398	288,437	74100	74100	74100	74100	296400	58200	58200	58200	58200	232800	289900	289900	289900	289900

II. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIAS SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingreso de Otra Dependencia)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	42	565	6200	6200	6200	6200	24800	215	215	215	215	860	1300	1300	1300	1300
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	266	88,231	14200	14200	14200	14200	56800	3600	3600	3600	3600	14400	82500	82500	82500	82500
JUZG. PAZ LETRADO	90	79,350	9500	9500	9500	9500	38000	1800	1800	1800	1800	7200	73600	73600	73600	73600
SUB TOTAL	398	168,146	29900	29900	29900	29900	119600	5615	5615	5615	5615	22460	157400	157400	157400	157400

III TOTAL EXPEDIENTES SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingreso de Otra Dependencia)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	42	33,979	17700	17700	17700	17700	70800	10715	10715	10715	10715	42860	33000	33000	33000	33000
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	266	277,290	54500	54500	54500	54500	218000	32800	32800	32800	32800	131200	277500	277500	277500	277500
JUZG. PAZ LETRADO	90	145,314	31800	31800	31800	31800	127200	20300	20300	20300	20300	81200	136800	136800	136800	136800
TOTAL III	398	456,583	104000	104000	104000	104000	416000	63815	63815	63815	63815	255260	447300	447300	447300	447300

IV. CALIDAD JUDICIAL

INSTANCIAS	APELACIONES CONFIRMADAS DEVUELTAS					APELACIONES RESUELTAS DEVUELTAS				
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado
SALAS SUPERIORES	700	700	700	700	2800	900	900	900	900	3600
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	4300	4300	4300	4300	17200	6400	6400	6400	6400	25600
JUZG. PAZ LETRADOS	700	700	700	700	2800	900	900	900	900	3600
TOTAL	5700	5700	5700	5700	22800	8200	8200	8200	8200	32800

(*) Debe considerarse que los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrado eue en adición a sus funciones actúan como JPU y JIP respectivamente, deben ser incluidos dentro de los órganos que conocen el NCPP; sin embargo, no se cuenta como dependencia en los

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

METAS DE INDICADORES JURISDICCIONALES

N° Obj. Espec	INDICADOR	Fundamento	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO
1.1 y 1.3	RESOLUCION DE CAUSAS	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos y apelaciones en cada Distrito Judicial en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> Expedientes Ingresados (Sin ingreso de Otra Dependencia)	Resultado 2009	0.54	0.55	0.67	0.69	0.61
				Meta 2010	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
1.1 y 1.3	CONGESTION	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en el mismo periodo.	<u>Exp. Pendientes al Final</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009	9.69	6.70	6.48	6.51	1.81
				Meta 2010	7.01	7.01	7.01	7.01	1.75
1.1, 1.4, 2.5, y 3.1	CALIDAD	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.	<u>N° Sent. Confirmadas</u> Total Sent. Resueltas Devueltas	Resultado 2009	0.67	0.71	0.70	0.69	0.69
				Meta 2010	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70
1.1	EFICIENCIA ECONOMICA	Medir el gasto promedio en nuevos soles de cada expediente resuelto, en un periodo determinado.	<u>Presupuesto</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009	1024	694	848	942	865
				Meta 2010	760	760	760	760	760
1.3 y 1.4	PRODUCTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	Mide la cantidad promedio de expedientes resueltos por cada órgano jurisdiccional, en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Organos Jurisdiccionales	Resultado 2009	116	169	174	177	636
				Meta 2010	160	160	160	160	641
1.3 y 1.4	PRODUCTIVIDAD DEL MAGISTRADO	Mide la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Magistrados	Resultado 2009	90	131	135	137	493
				Meta 2010	116	116	116	116	466

(*) A ser llenados por las CSJ que hayan implementado el NCPP o lo implementarán en el año 2010.

3.4 PROGRAMACIÓN DE METAS DE CONTROL Y ADMINISTRATIVAS

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

METAS DE CONTROL

N° OBJ. ESPEC	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE
3.1	EFECTIVIDAD DE VISITAS ORDINARIAS	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias.	N° de Visitas Realizadas N° de Visitas Programadas	Resultado 2009	100%	33%	33%	40%	42%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.1	RESOLUCION DE QUEJAS DE MAGISTRADOS	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009	100%	100%	75%	100%	92%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
			Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009	41%	41%	100%	57%	59%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.1	RESOLUCION DE QUEJAS DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales.	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009	100%	99%	59%	100%	94%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
			Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009	49%	47%	100%	40%	71%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.1	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE MAGISTRADOS	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009	53%	60%	53%	33%	53%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.1	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009	68%	48%	43%	14%	38%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

METAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

N° Obj. Espec	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE
2.4 y 1.4	CAPACITACION DE TRABAJADORES	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.	N° Total de Trabaj. Capacitados N° Aux. Jur + N° Adm	Resultado 2009	0.08	0.68	0.21	0.06	1.02	ESCUELA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES
				Meta 2010	0.07	0.24	0.21	0.82	1.34	
2.4 y 1.4	CAPACITACION DE MAGISTRADOS	Capacitar a través de cursos a Magistrados, a fin de incrementar su productividad.	N° Total de Mag. Capacitados N° Total de Magistrados	Resultado 2009	0.04	0.07	0.08	0.03	0.22	ESCUELA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES
				Meta 2010	0.05	0.07	0.07	0.05	0.25	
2.2	RECAUDACION POR ORGANISMO JURISDICCIONAL	Mejorar la recaudación de ingresos de la CSJ.	Total Recaudación Ingresos N° Org. Jurisd.	Resultado 2009	25,128	24,172	18,650	16,174	84,124	RECAUDACION
				Meta 2010	25,817	24,834	19,161	16,617	86,430	
2.3	ROTACION DE FONDOS	Medir las veces en que se repone los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.	Fondo Ejecutado Fondo Asignado	Resultado 2009	2.53	3.69	3.95	4.56	14.73	TESORERIA
				Meta 2010	2.28	3.33	3.61	4.17	13.39	
1.2	LOCALES ALQUILADOS	Medir la proporción de locales alquilados por la CSJ para su sede y de sus Organismos Jurisdiccionales.	N° Locales Alquilados N° Total de Locales	Resultado 2009	-	-	-	-	-	LOGISTICA
				Meta 2010	64%	64%	64%	64%	64%	
2.6	IMPLEMENTACION DEL SIJ	Medir el grado de implementación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ)	N° Org. Jurisd. con SIJ implementado N° Total de Org. Jurisd.	Resultado 2009	-	-	-	-	-	ÁREA DE DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA
				Meta 2010	69%	80%	84%	88%	88%	

**PRESUPUESTOS 2009 Y 2010
CORTE SUPERIOR DE LIMA**

GASTOS POR GENÉRICA	2009 (1)			2010 (2)		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.		Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones	170,110,318	8,006,384	178,116,702	161,883,317		161,883,317
Pensiones y Obligaciones Soc	672,888		672,888			-
Bienes y Servicios	22,526,627	9,404,916	31,931,543	21,190,334	8,977,852	30,168,186
Otros Gastos	262,712	61,571	324,283	323,651		323,651
Donaciones y Transferencias	4,220,981	2,495,121	6,716,101	457,958		457,958
Adquisiciones No Financieras	620,921		620,921	307,357	850,766	1,158,123
TOTAL	198,414,446	19,967,992	218,382,438	184,162,617	9,828,618	193,991,235

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2009

(2) Presupuesto Institucional Modificado para el Año 2010, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas